

CARTEL DE CITACIÓN

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS RAFAEL RANGEL, BOLÍVAR, SUCRE, MIRANDA, LA CEIBA, ANDRÉS BELLO Y MONTE CARMELO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. BETIJOQUE, 30 DE MAYO DEL 2023.

213° y 164°

SE HACE SABER:

Al ciudadano: **ARAUJO PAREDES ISIDRO DE JESÚS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.320.867, domiciliado en la Urbanización Las Trincheras, calle 1, numero 122 y 123, parroquia Betijoque, parte demandada en el **Juicio de Acción Mero Declarativa Concubিনaria**, signada con el N° 25.167, (Nomenclatura del comitente), seguida por los ciudadanos **ARAUJO CABRERA ISIDRO DE JESÚS Y ARAUJO CABRERA MARÍA EUGENIA**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V-13.262.875 y V-17.094.111, respectivamente, por ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito, Bancario, Marítimo y Constitucional de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en la ciudad de Trujillo, que debe comparecer por ante ese Juzgado dentro de los quince (15) días siguientes a la fijación y consignación que del presente cartel se haga, a darse por citado en dicho procedimiento, en el entendido de que el término de comparecencia comenzará a contarse a partir del día siguiente al recibo de la comisión en el Tribunal de la causa, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte que de no comparecer en el plazo indicado, se le nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación. **La Juez Suplente, Abg. Yaritza Villael.- Secretaria Suplante, Abg. Marilyn Romero.**